



Turismo

La Semana Santa de Albacete, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional

- El ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital ha hecho entrega del diploma acreditativo al alcalde de Albacete y a representantes de la Junta de Cofradías de la Ciudad

30.03.17. El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, ha otorgado la calificación de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la Semana Santa de Albacete por su rico patrimonio artístico, cultural y humano, y por tener una especial importancia como atractivo turístico.

Por este motivo, el ministro Álvaro Nadal se ha reunido esta tarde con el alcalde de la ciudad, Javier Cuenca, y con representantes de la Diócesis y de la Junta de Cofradías de Albacete, a los que ha hecho entrega del diploma que acredita la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional.

La celebración de la Semana Santa de Albacete comprende una gran diversidad de valores culturales, y sus aspectos materiales (pasos, imaginería, textiles, etc.) poseen un gran atractivo simbólico y artístico. Cuenta además con características específicas como su gastronomía y sus bandas de cornetas y tambores, compuestas por cerca de 2.000 músicos.

Fiestas de Interés Turístico Nacional

La declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional es un título de carácter honorífico que se otorga a aquellas fiestas o acontecimientos que suponen manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas, y que tienen una especial importancia como atractivo turístico.

Para la concesión de esta declaración se tienen en cuenta diversos aspectos como la antigüedad de la celebración del acto, su continuidad en el tiempo, el arraigo de la fiesta en la localidad y la originalidad y diversidad de las actividades que se realizan. Además, el acontecimiento debe haber sido declarado como Fiesta de Interés Turístico Regional por parte de la Comunidad Autónoma.

Se valora también la existencia en la localidad o en el área geográfica inmediata (a una distancia no superior a 50 kilómetros) de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes, así como los accesos y la señalización de la localidad en que se realiza la fiesta. Por último, la celebración de las fiestas debe cumplir unos criterios de calidad que garanticen el respeto al entorno urbano, monumental y paisajístico, así como la seguridad.